



**UNIDAD DE INFORMACIÓN
OFICIO No. UI/076/2016**

Toluca de Lerdo, a catorce de abril de 2016

C. Ángel Uriel Palma Velázquez
P r e s e n t e

Con relación a la solicitud de información número 00084/CODHEM/IP/2016, recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en la que señala:

"Información sobre cuántos casos y cuales fueron reportados sobre discriminación al sexo femenino en el año 2015."

Hago de su conocimiento lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a letra dice: *"Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."*

Sin embargo privilegiando el principio de máxima publicidad, la Unidad de Información, Planeación y Evaluación, dependiente de este Organismo, realizó una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos de la información por Usted requerida. Por lo anterior Con fundamento en el artículo 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito por este conducto enviarle lo siguiente:



1. Información sobre cuántos casos y cuales fueron reportados sobre discriminación al sexo femenino en el año 2015

- **Quejas radicadas**

DERECHO GENÉRICO	DERECHOS ESPECÍFICO	TOTAL DE QUEJAS
DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	DERECHO A NO SER DISCRIMINADO	108

- **Por clasificación según el sexo del quejoso**

SEXO	TOTAL
FEMENINO	69
MASCULINO	55
TOTAL	124*

- **Expedientes de queja en donde el agraviado es de sexo femenino**

AGRAVIADO	TOTAL
FEMENINO	7

Atentamente

L.A. Everardo Camacho Rosales
Responsable de la Unidad de Información



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE INFORMACIÓN